

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4253420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Marzo de 2.008

147/08

Expte. N° 14.122/05

VISTO:

Que por resolución N° 454-HCD-05 se aceptaba la inscripción como doctorando a la Ing. Mercedes Villegas y por las Resoluciones N° 1106-HCD-05 y N° 069-HCD-08 se le reconocía Diez (10) créditos por cursos de postgrado realizados; teniendo en cuenta que mediante nota N° 2797/07 solicita acreditación de dos Cursos de Postgrado aprobados en el COPPE de la Universidad Federal de Río de Janeiro; atento que la Comisión de Doctorado y Postgrado de la Facultad dictamina otorgar diez (10) créditos más - cinco (5) por cada uno de ellos - razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 39/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando Ing. Mercedes VILLEGAS, DNI N° 28.262.035, **Diez (10) créditos**, por los **Cursos de Postgrado** que a pie se detallan, los que agregados a los reconocidos anteriormente por resoluciones N° 1106-HCD-05 y N° 069-HCD-08, **suman un total de Veinte (20) créditos**:

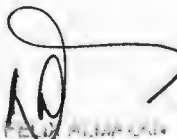
“Ciencia e Ingeniería de los Sistemas Poliméricos” – (COPPE, Brasil) **5 créditos**

“Procesos de Separación con Membranas” – (COPPE, Brasil) **5 créditos**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría de la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado, a la doctorando, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMIRÓN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA